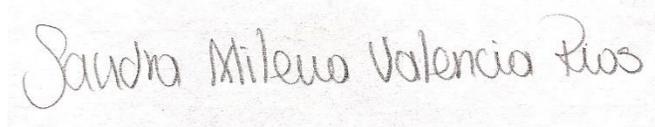


2022-250

CONSTANCIA.- Manizales, febrero 2 de 2023. La dejo en el sentido que la apoderada de la parte demandante presentó memorial en el cual manifiesta aceptación de su representada al cargo.
Pasa para resolver.



**SANDRA MILENA VALENCIA RÍOS
SECRETARIA**

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 147

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA

Manizales, dos de febrero de dos mil veintitrés.

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, en el proceso de **ADJUDICACIÓN JUDICIAL DE APOYO**, promovido en favor de **JUAN DE LA CRUZ AGUIRRE MARÍN**, se tiene por posesionada a **LUZ AMPARO AGUIRRE ARANGO**, en el cargo de apoyo.

Una vez se encuentre ejecutoriado este auto, se enviará copia del acta de audiencia a la interesada, para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE



MARÍA PATRICIA RÍOS ALZATE

J U E Z

MBG

Firmado Por:

Maria Patricia Rios Alzate
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f111317dc7aa37766de1ec91c32f6a75cb18e2ec9ed3208e7c31d5dcea284b39**

Documento generado en 02/02/2023 03:41:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>